



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Tres (03) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-003-012-2019-00195-00
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	WASON LIBARDO RENTERIA CUESTA
Decisión	Ordena diligenciar oficios y remisión de copia de la diligencia de secuestro a juzgado remanentista
Providencia	Auto No. 1273VS

En atención a los memoriales que anteceden, **SE ORDENA** a la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, el diligenciamiento de los oficios ordenados en auto de fecha de 3 de Febrero del presente, mediante el cual se decretó la terminación del proceso de la referencia.

Asimismo, **REMITASE** copia de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.001-138986.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p>
--